

VIDA NACIONAL

LAS DENUNCIAS DE JOSE VICENTE

El Domingo 7 de febrero, en el programa PRIMER PLANO que dirige el Dr. Marcel Granier, José Vicente Rangel, con sencillez y gallardía, hizo tres denuncias. La primera sobre un tremendo sobreprecio en la compra de armamentos; la segunda, sobre la influencia que el narcotráfico puede tener en la política a través del financiamiento de las campañas electorales; la tercera, sobre la policía "personal" que habría organizado el Ministro Manzo González.

Estas tres denuncias no eran más que ejemplos para sustentar lo que de verdad quería denunciar José Vicente: la absoluta falta de funcionamiento institucional de los organismos del Estado (Procuraduría, Contraloría, Cámaras de Senadores y Diputados) para cumplir con su necesario cometido de controlar lo que sucede en el país. En este punto el Dr. Rangel fue enfático, claro y duro de verdad: el Estado democrático venezolano no funciona, seguimos sometidos a la arbitrariedad de los personalismos y los autoritarismos.

Curiosamente, la esta fundamental acusación, lanzada a los cuatro vientos casi en el mismo momento en el que el país se alborozaba con el recuerdo de las gestas gloriosas del 23 de Enero, no tuvo ninguna resonancia. Tampoco la tuvo la primera: uno supone que no basta con que el Presidente decidiera suspender los trámites iniciados, en una actuación "personal" que confirma el fondo de la denuncia, sino que habría que buscar a los culpables de un sobreprecio que iba a costarle al país entre 600 y 800 millones de dó-

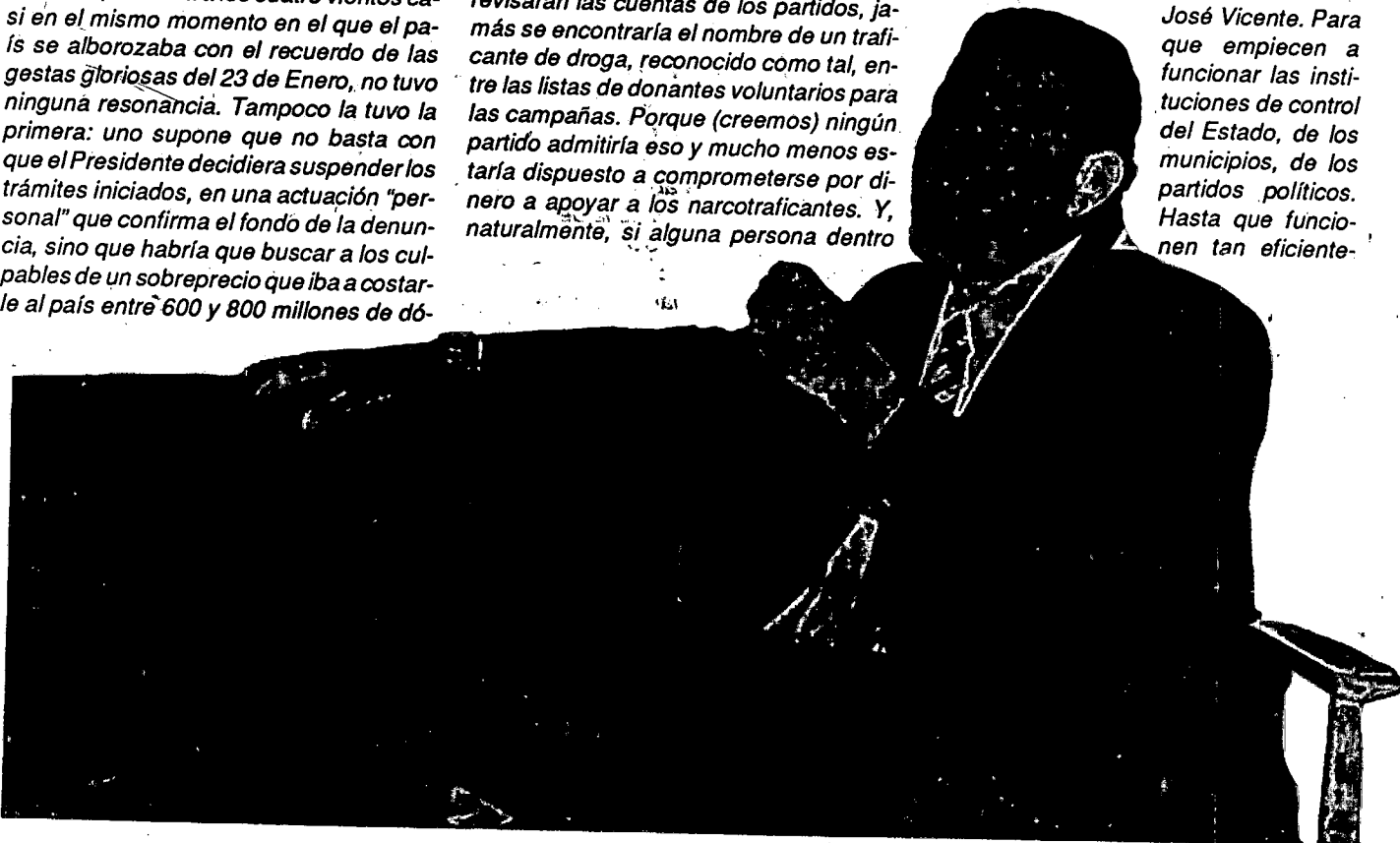
lares. José Vicente ya sabía que la acusación contra el Ministro Manzo no podía prosperar, porque "los partidos jamás actúan contra sus militantes"... En cambio, la de la influencia del narcotráfico en las campañas electorales en marcha, ha levantado una verdadera polvarada. Medios de comunicación y políticos de todas las toldas, se han rasgado las vestiduras ante la afirmación de José Vicente. Ciliberto acusa de "desestabilización de la democracia": es incapaz de ver que lo que se busca es estabilizar una verdadera democracia con un Estado eficiente. Teodoro devalúa la denuncia aludiendo a los contactos militares de José Vicente como sospecha de conspiración golpista. Se le ha llamado a Rangel irresponsable, agitador, pantallero, infantil... Hasta cierto periodista ha escrito que a José Vicente no le queda más que demostrar lo dicho "con pruebas fotostáticas" o pegarse un tiro... No han faltado tampoco voces más sensatas que piden que la denuncia sea tomada en serio.

A nosotros lo que nos parece es que se está actuando con la más absoluta ingenuidad o con el mayor de los cinismos. Estamos seguros de que, por más que se revisaran las cuentas de los partidos, jamás se encontraría el nombre de un traficante de droga, reconocido como tal, entre las listas de donantes voluntarios para las campañas. Porque (creemos) ningún partido admitiría eso y mucho menos estaría dispuesto a comprometerse por dinero a apoyar a los narcotraficantes. Y, naturalmente, si alguna persona dentro

de un partido fuera capaz de hacerlo, tendría todo el cuidado del mundo para que no quedaran huellas de su trato. Pero sobre todo, porque los capos del narcotráfico no actúan de esa manera. Lo harían por medio de testaferros con fachada honorable y con dólares ya lavados... que utilizarían para chantajear y para corromper.

De lo que podemos estar seguros es de que en los cinco últimos años, el tráfico de estupefacientes ha crecido de una manera alarmante en Venezuela. De que el narcodelincuente busca el apoyo de influencias políticas para facilitar su trabajo. Que en el caso Venezuela, les ha de interesar muy especialmente infiltrar de alguna manera a los principales partidos políticos; entre otras cosas, por la injerencia que éstos tienen en el poder judicial. Más aún: que estos partidos, por la voracidad de las campañas, por la "necesidad" de defender en todos los casos al "compañero" para que el partido no sufra desprestigio, son especialmente vulnerables para la narcoinfluencia... Casi estamos seguros de que, si en este momento alguno de esos partidos descubriera alguna infiltración de dinero del narcotráfico en sus filas, sería muy difícil que lo sacara a la luz pública, porque todos ellos están absolutamente reestados a no hacer ni decir nada que pudiera restarles un solo voto...

Por eso es importante la denuncia de José Vicente. Para que empiecen a funcionar las instituciones de control del Estado, de los municipios, de los partidos políticos. Hasta que funcionen tan eficiente-



mente, que no sean necesarias las denuncias como las de Rangel, porque ya contamos con una democracia de verdad que se defiende a sí misma contra cualquier clase de corrupción. Porque el narcotráfico, con todo su maligno poder, está ahí, y porque las instituciones de control no están funcionando suficientemente en esta democracia que ahora tenemos.

INVERSION EXTRANJERA Y DEUDA EXTERNA

El Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Venezuela han hecho últimamente algunas modificaciones a Decretos y Convenios anteriores para facilitar la conversión de deuda pública externa venezolana en inversión extranjera en el país.

El Decreto N° 1.779 del 14 de octubre de 1987 ha sido sustituido por el Decreto N° 1988 del 3 de febrero de 1988.

Tanto el Decreto anterior como el actual otorgan facilidades cambiarias a empresas "que se propongan la realización de nuevos proyectos industriales o la reactivación de las plantas existentes de interés nacional en las ramas metalúrgicas, química, química-mecánica, pulpa y papel, petroquímica y minera". Deben cumplir además con el requisito de "que su producción se destine en un ochenta por ciento por lo menos, a los mercados de exportación".

La principal modificación está en que anteriormente participaban de los beneficios cambiarios los inversionistas que traieran al país "divisas propias o provenientes de créditos externos y equipos". En cambio en el nuevo Decreto se admiten además como inversionistas a quienes traen deuda pública externa. Es decir, que una institución a la que Venezuela le adeude una cantidad de dinero podrá montar una empresa en el país con dinero puesto en último término por el Estado venezolano.

Claro que Venezuela no pone todo el capital sino que admite un máximo del 50% de conversión de deuda pública externa en inversión extranjera cuando el aporte de capital de los socios extranjeros va de veinte a cien millones de dólares, y un máximo del 80% cuando el aporte extranjero supera los cien millones de dólares.

A su vez, la versión del Convenio Cambiario N° 6 suscrita el 12 de noviembre de 1987 queda modificada por la nueva versión del 5 de febrero de 1988.

Por una parte el Banco Central compra las divisas provenientes del exterior a Bs. 14,4925 (prácticamente equivalente al cambio controlado de Bs. 14,50 por dólar), pero se compromete también a vender a ese mismo cambio preferencial en las operaciones "que se realicen con ocasión de la liquidación y pago del incentivo de exportación... y las que se efectúen en caso de liquidación de las empresas a los fines de completar las divisas necesarias para la reexportación del capital extranjero invertido". Se puede asimismo "autorizar la compra de divisas del mercado controlado para la reexportación del capital extranjero invertido, en casos de venta de acciones propiedad de inversionistas extranjeros a inversionistas nacionales, una vez transcurridos cinco años a contar desde la fecha del inicio de las exportaciones por parte de la empresa receptora de la inversión".

Se indica además en la nueva legislación que "las empresas a que se refiere este Decreto no estarán sometidas a limitaciones en materia de remisión de dividendos y reexportación de capital" salvo lo especificado en el párrafo inmediatamente anterior. Pero el Decreto, exceptuando los casos mencionados, prohíbe a "las empresas que opten por el régimen cambiario previsto en este Decreto: hacer operaciones de compra en el mercado controlado de divisas...; comprar o vender divisas en el mercado libre; y utilizar el crédito interno, excepto para el financiamiento de sus ventas locales".

La conversión de deuda externa en inversión extranjera no es un mecanismo totalmente nuevo en Venezuela. Ya el Decreto N° 1521 del 14 de abril de 1987 lo preveía (Ver "capitalización de la deuda" en la Vida Nacional de mayo de 1987). Lo que se ha hecho en esta ocasión es regular con más detalle y actualizar las condiciones de participación.

Tanto el Decreto como el Convenio Cambiario están cuidadosamente formulados, y no resulta fácil lanzar juicios globales que los descalifiquen o los exalten en su totalidad.

Sin duda las modificaciones pretenden crear nuevos alicientes que atraigan a inversionistas no suficientemente motivados con las ofertas anteriores.

Desde esta perspectiva el Gobierno puede argüir que con la nueva legislación se pretende ahorrar divisas para Venezuela al permitir que parte de la deuda fortalezca el aparato productivo nacional.

La otra parte puede alertar asimismo sobre el peligro de "desnacionalización" que correría nuestro parque industrial si el

capital extranjero sustituyera en proporciones considerables, y en sectores de importancia estratégica, a los inversionistas nacionales.

Fedecámaras, y otras personalidades de prestigio, han presentado como discriminatorio por otra parte que el inversionista extranjero pueda obtener más ventajas que el nacional al hacer el mismo trabajo. A lo que el Gobierno, que hasta ahora se ha negado a extender las facilidades cambiarias aquí propuestas a los inversionistas nacionales, puede responder que es distinta la política a seguir para atraer capitales externos y para retener los internos.

En todo caso es preciso ver funcionar de hecho a las inversiones extranjeras que se acojan a este régimen para juzgar las ventajas y desventajas de la nueva legislación. Queda además la puerta abierta para ajustar nuevos mecanismos según varíen las circunstancias. Y por desgracia queda aún más abierta la puerta para que inversionistas nacionales y extranjeros se salten la ley, entren a saco en el mercado de divisas, y continúen esquilmando a la nación. Para lo cual nunca faltan aliados dentro de los organismos gubernamentales.

EL SHOW DE LAS REFORMAS

Luego que en la última sesión del Congreso Nacional se dejaran de lado las reformas municipales propuestas por los más variados sectores de la vida nacional, el inicio del año electoral y el estreno de los candidatos presidenciales han intensificado el debate nacional sobre el tema de las reformas electorales.

Eduardo Fernández, con su consabida habilidad para decirle a cada quien lo que le gustaría escuchar, abrió su campaña con ofrecimientos demagógicos a discreción y propuso el llamado "paquete a ganador". Ante esta iniciativa, Carlos Andrés Pérez, en el trigésimo aniversario de la democracia, anunció su disposición para llegar a un consenso sobre la reforma, con lo cual pretendía arrebatarle la ofensiva al candidato socialcristiano. Con las condiciones dadas, el Presidente Lusinchi ha convocado una serie de reuniones en Miraflores para alcanzar ese consenso que permita en las próximas sesiones del Congreso reformar la ley del sufragio, la ley de partidos, la ley de régimen municipal e inclusive la enmienda constitucional sobre la elección de gobernadores.

Luego de cuatro reuniones, donde la

disputa por la paternidad de la idea parecía ser el único tema dadas las declaraciones posteriores a cada encuentro, el balance puede ser el siguiente:

1. Parece haber acuerdo sobre el carácter uninominal de las elecciones municipales, aunque aún no se sabe cómo se garantizará la representación proporcional de las minorías que consagra la Constitución.
2. Parece, también, haber acuerdo sobre la figura del alcalde. Pero sus atribuciones todavía no están claras.
3. Con respecto a la elección de gobernadores, las opiniones divergen, y algunos han dejado ver sus prejuicios centralistas. Aquí la discusión es más difícil, y más aún planteada en términos electorales (a ver quién ofrece más). Así lo evidencian las contradicciones del presidente de AD, quien primero se opone irrestrictamente en este punto, y luego (como quien sufre de amnesia) dice estar de acuerdo a la salida de una reunión en la Copre.
4. Si en el apartado de los gobernadores el disenso es grande, en lo que respecta a la elección uninominal de los parlamentarios, las pocas voces a su favor dejan ver que esa parcela de poder tan importante para los partidos tratará de no perderse, al menos en las próximas elecciones. Lo mismo podríamos decir con respecto a las finanzas de los partidos, aunque las advertencias de José Vicente Rangel sobre las posibles infiltraciones del narcotráfico en las costosas campañas electorales pueden llevar a la revisión más exhaustiva de la ley de partidos.
5. En cuanto a los aspectos técnicos de estas reformas, el Consejo Supremo Electoral ha dicho que cualquier reforma puede implementarse con dos meses de anticipación. La introducción de máquinas de escrutinios, la centralización del conteo, el adiestramiento del personal, etc., son posibles en ese tiempo. Queda pues en el ámbito político exclusivamente la resolución del tema de las reformas.

En las próximas sesiones del Congreso estará el desenlace final de este tema que ya ha ocupado por lo menos un año de debate político, tiempo en el cual el exceso de retórica y los pocos proyectos presentados para su discusión dan la sensación de apresuramiento y demagogia. Si esta novedosa exaltación reformista de los principales partidos se hubiese hecho presente cuando la población comenzó a exigirlos, hace unos años atrás implícitamente y explícitamente en marzo pasado, quizás el tránsito hacia las reformas se habría hecho sin la premura que la campaña presidencial le está imponiendo.

LA DEMOCRACIA PARTIDISTA

Mientras los principales líderes políticos de todos los partidos asistían a un ciclo de reuniones en la búsqueda de un consenso que permitiera profundizar la democracia, y defendían ardorosamente las propuestas de reforma electoral a lo interno de sus propios partidos, esos mismos que se acababan de "rasgar las vestiduras" por la democracia, auspiciaban prácticas semejantes a los mejores tiempos del stalinismo.

Acción Democrática, que ha hecho cátedra de ese estilo, comenzó a intervenir las instancias regionales del partido distuyendo directivas e imponiendo otras en los CES de Lara, Trujillo y Cumaná, por considerarse obstáculos para el "normal" desenvolvimiento de la campaña electoral adeca. Estas nuevas acciones de AD deben anexarse a la numerosa lista de organismos partidistas intervenidos por decisión unilateral del "cogollo-CEN" luego de la consulta interna por la candidatura presidencial.

En las seccionales mencionadas las juntas directivas (íntegras) fueron disueltas. Secretarios Generales, Sindicales, Juveniles, Municipales, etc., (17 para cada una) debieron dejar sus puestos, y entre los nuevos Sec. Generales nombrados por el CEN están: Juan Pedro del Moral (quien deberá dejar el Ministerio de Transporte) y Pedro Cabello Poleo (quien hará lo propio en el despacho de Educación). Además del mecanismo anti-democrático que evidenció la intervención, llama la atención lo pacífico que resultaron estas medidas. Si bien ante los primeros rumores los CES protestaron, lo inminente de la decisión y el poder de que dispone el Sec. de Organización de AD, Luis Alfaro Ucero, hizo prevalecer los reconocidos métodos de auto-crítica y disciplina partidista que suelen acompañar al centralismo democrático.

Al igual que AD, los "aparateros del MAS" hicieron lo propio. Las anunciadas primarias del MAS, que despertaron cierta sensación de transformación, democracia y voluntad de cambio, fueron ensombrecidas por los pactos realizados por la Dirección Nacional del partido en algunas regiones. Así, Teodoro Petkoff, Freddy Muñoz, Pompeyo Márquez y Juvenio Pulgar pasaron por alto las primarias y se reservaron los puestos salidores de algunas entidades. Por ejemplo, en Caracas, Muñoz y Pulgar encabezaban las listas parlamentarias, convirtiéndose a las primarias en una pantalla democrática,

dado que lo que había que escoger ya se hizo antes de la elección. En otras regiones las primarias sí cumplieron su objetivo, pero las maniobras del cogollo masista enturbiaron lo que pudo ser un ejercicio democrático y una lección partidista. Las incongruencias del MAS siguen asolando a ese partido.

Experiencias semejantes se han presentado en otros momentos y en otros partidos y, al no haber indicios suficientes que demuestren cambios en la manera de obrar de los partidos, estamos a la espera de otras acciones autoritarias en aquellos partidos donde la lucha interna por la confección de las planchas parlamentarias no ha comenzado, es decir, estamos a la espera de COPEI.

La democracia no puede entenderse sin partidos. Pero la democracia auténtica tampoco es posible con un régimen a lo interno de las organizaciones partidistas que niega la democracia al restringir el pluralismo, prohibir la disensión y llevar a tribunales disciplinarios a cualquier militante que contradiga la línea del cogollo. En estos términos las reformas, si pretenden ser avances en la democracia, deben alcanzar a los partidos y sus mecanismos de toma de decisiones.

ELECCIONES EN FACUR

El mes pasado la organización que agrupa nacionalmente a las asociaciones de vecinos del país realizó la elección de su junta directiva; quedó como presidente Elías Santana y el equipo por él encabezado.

Una sólo plancha se presentó para las elecciones de la directiva, ya que el presidente saliente decidió no presentarse para la reelección.

Frente al año electoral es mucho el trabajo que debe realizar Facur para defender sus derechos y las reivindicaciones alcanzadas, así como el valor de su independencia partidista. Su nuevo presidente, quien lleva años en la lucha vecinal, y quien conoce los defectos y virtudes de la política nacional, deberá motorizar las propuestas vecinales de profundización del poder local, lo cual ha tenido una de sus expresiones más concretas en la propuesta de las reformas municipales.

Sin duda los vecinos se han convertido en un frente de opinión nacional, logrado por sus propios fueros, que ha servido de interlocutor de los partidos. En un año electoral ese papel y las posturas críticas deben prevalecer. Facur y su nueva directiva deberán apuntar en esa dirección.